

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005-.

En San Martín de Villafufre, siendo las 21.15 p.m, del día siete de septiembre del año dos mil cinco, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:

Presidente: D. Marcelo Mateo Amezarri. Concejales: D. José Ramón Sainz- Aja.

D. Manuel Horacio Carral Abascal

D. Juan Fernández Villegas

Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda No asistentes: D. Emilio Hervás Barquín

> D. Manuel Ruiz Gómez D. Máximo Sainz Cobo D. Jesús Calleja Sainz

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión y la adopción de los acuerdos pretendidos, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Se omite la lectura del borrador del acta por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.
- 2º.- Aprobación en su caso, del proyecto de obra "Tubería de impulsión desde el arroyo de la Plata a arqueta reguladora, fase II". El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de Alcaldía:

#### PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

La Dirección General de Obras Hidráulicas y ciclo integral de Agua va a ser el organismo responsable de la ejecución, a través de un contrato menor, de la segunda fase del la obra "Tubería de impulsión desde el arroyo de la Plata hasta arqueta reguladora".

La ejecución del proyecto no supone coste alguno para esta Corporación, si bien se exige la aprobación del proyecto por parte del Pleno municipal.

Por todo ello, este equipo de gobierno

# PROPONE LA ADOPCIÓN de los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobación del proyecto de obra "Tubería de impulsión desde el arroyo de la Plata hasta arqueta reguladora, Fase II".
- 2. NOTIFICAR a la DG de obras hidráulicas y ciclo integral del agua la aprobación del proyecto de obra a través de la correspondiente certificación.

El asunto no suscita debate, pasándose a continuación a la votación del mismo, que es aprobado por unanimidad de los presentes.

3º.- Aprobación , en su caso, del pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación a través de concurso, procedimiento abierto del proyecto de obra "Tubería de impulsión desde el arroyo de la Plata hasta arqueta reguladora, fase I". El Sr. Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos.

# PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

En el Pleno extraordinario celebrado el día 15 de julio de 2005, se adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de obra "Tubería de impulsión desde el arroyo de la Plata hasta arqueta reguladora, Fase I".

Se acordó igualmente que la contratación de su ejecución se llevara a cabo a través de concurso, procedimiento abierto y tramitación de urgencia.

El equipo de Gobierno presenta ahora los pliegos que rijan el desarrollo del procedimiento selectivo del contratista, así como la ejecución del contrato de obra.

Se propone por tanto, la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

- 1. La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso y la ejecución del contrato de obra, en los términos en los que se presenta a esta Corporación.
- 2. La aprobación de la plantilla formalizada para la presentación de las proposiciones económicas por parte de los candidatos.

Al no suscitarse debate, se pasa directamente a votación, resultando aprobado por el voto afirmativo de los concejales presentes.

- 4º.- Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria. Se omite la lectura de la relación de resoluciones que se adelantó a los concejales junto con la convocatoria del Pleno. Se da cuenta, además, de otras resoluciones de Alcaldía de fecha posterior:
  - Resolución de 6 de septiembre de 2005, ordenando la legalización e incoando procedimiento sancionador contra D. Fernando Díaz Fernández, por ejecutar obras sin contar con la preceptiva licencia.
  - Resolución de 30 de agosto de 2005, por la que se inicia expediente de expropiación de los terrenos de necesaria ocupación para la ejecución de la obra de Saneamiento en Villafufre y Rasillo, fase I.
- 5º.- Aprobación del gasto derivado de la factura nº 73/05, de Higinio Pérez Sainz S.L, por los trabajos realizados en el camino de la Sierra, La Canal. El Alcalde da lectura a la propuesta de Alcaldía.

### PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

Como consecuencia de los trabajos realizados en el camino de La Sierra, en el pueblo de La Canal, se ha ocasionado un gasto que rebasa el 10% de los recursos ordinarios de este Ayuntamiento, siendo su aprobación, por consiguiente, competencia del Pleno.

Es por ello que este Equipo de Gobierno propone el siguiente acuerdo:

APROBAR la factura nº 73/05, de HIGINIO PÉREZ SAINZ S.L, por un importe de 3.741,73 €.-, autorizar, disponer y reconocer el gasto de ella derivado.

Sin suscitar debate, el punto del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

6º.- Ruegos y preguntas. El Sr. Concejal D. Manuel Horacio Carral Abascal se interesa por las actuaciones que se tiene previsto realizar para la pavimentación de el pueblo de Villafufre, por ser el que actualmente cuenta con peores accesos de todo el municipio. El Alcalde informa de que actualmente se encuentra en negociaciones con el gobierno autonómico para intentar conseguir la ejecución de alguna obra en ese núcleo de población. Se pretende además llevar a cabo una modificación de crédito del excedente de la partida de gastos protocolarios, para nutrir así las partidas destinadas a inversiones en carreteras en el pueblo de Villafufre.

Y sin más puntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, siendo las 22:00 horas, procediéndose a extender acta de lo ocurrido, de lo cual doy fe.

En San Martín de Villafufre, a 7 de septiembre de 2005.